República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Helena Gutiérrez
DEMANDADOS	Alianza Fiduciaria S.A.
RADICADO	05001 31 03 014 2007–00488 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento aclaración datos personales

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, la aclaración que hace el **Dr. Juan C. Mejía**, en el sentido de que el correo electrónico notificaciones@mejialegal.co es donde él recibe notificaciones y comunicaciones.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **077** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20** de **AGOSTO** de **2020**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
487631af8483769fedadc05344db2e336cff7545a20645a0ceeee9dd62dda307
Documento generado en 19/08/2020 04:19:50 p.m.